

## **AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

### **AREA TÉCNICA**

#### **DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION**

##### **CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN**

- 3º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca catalogada, ubicada en sector no desarrollado, sita en:

C/ Argote de Molina, nº 11 y nº 13.

C/ Peñuelas, nº 14-16.

- **APROBADO.**

- 4º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público para la finca sita en C/ Almirante Lobo, nº 7-B, protegida y ubicada en sector desarrollado, una vez cumplido el Trámite de Audiencia.

- **APROBADO.**

- 5º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en la C/ Belén, nº 1, Catalogada y ubicada en Sector desarrollado, la ejecución de las obras necesarias para devolver al edificio las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, una vez cumplido el trámite de audiencia.

- **APROBADO.**

- 6º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público para la finca sita en C/ González Cuadrado, nº 51-53, protegida y ubicada en sector desarrollado, una vez cumplido el Trámite de Audiencia

- **APROBADO.**

- 7º.- Desestimar las alegaciones presentadas y ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en Avda. de Miraflores, nº 55, exenta de protección y constituida en Régimen de Propiedad Horizontal, una vez cumplido el trámite de Audiencia.

- **APROBADO.**

8º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Guadalcanal, nº 5, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.

• **APROBADO.**

9º.- Requerir a las propiedades y a los inquilinos u ocupantes si existiera de las fincas que más abajo se relacionan para que en el plazo de DIEZ DIAS NATURALES concedan autorización de entrada en la finca a los servicios técnicos y empresas si fuese necesario, que se designe por esta Gerencia de Urbanismo para la inspección de las mismas: C/ Puebla de los Infantes, nº 56.

• **APROBADO.**

10º.- Requerir a las propiedades y a los inquilinos u ocupantes si existiera de las fincas que más abajo se relacionan para que en el plazo de DIEZ DIAS NATURALES concedan autorización de entrada en la finca a los servicios técnicos y empresas si fuese necesario, que se designe por esta Gerencia de Urbanismo para la inspección de las mismas: C/ Puebla de los Infantes, nº 54.

• **APROBADO.**

11º.- Apercibir de Ejecución subsidiaria, requiriendo autorización voluntaria de entrada para el supuesto de resultar necesaria la ejecución subsidiaria, una vez constatado el incumplimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, adecuadas en la finca sita en C/ Ulpiano Blanco, nº 26.

• **APROBADO.**

12º.- Archivar en vía de policía edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación, con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A. en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público:

C/ Maracaibo, 3  
C/ Almadén de la Plata, 4  
C/ Dolores León, 4  
C/ Rico Cejudo, 6ª  
C/ Baltasar de Alcázar, 8  
C/ Monte Carmelo, 16  
C/ Virgen de Regla, 3  
C/ Leiria, 21  
C/ Leiria, 19  
C/ Leiria, 17  
C/ Maestro Falla, 64  
C/ Demetrio de los Ríos (local 5) (edificio Diputación)  
C/ Puente Y Pellón. 10  
C/ Cardenal Lluch, 10  
C/ Avda de Coria, 41  
C/ Mairena del Alcor, 40

• **APROBADO.**

13º.- Archivar en vía de policía edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:

C/ San Juan de la Salle, 5  
C/ San Juan de la Salle, 7  
C/ Martínez Montañes, 20  
C/ Plaza de la Concordia, s/n  
C/ Cristóbal Sánchez Fuentes, 1  
C/ Ronda de los Tejares, 31  
C/ Constancia, 9  
C/ Guadaira, 10  
C/ Almansa, 6  
C/ Maestro Arrieta nº 2 Acc A  
C/ Avda de Bellavista, 25  
C/ Gorrión, 18, 20, 22, 24 y 26  
C/ Pintarroja, 8  
C/ Pintarroja, 14  
C/ Navarra, 30  
C/ Medina y Galnares, 25  
C/ Santa Ana, 9  
C/ Reina Mercedes, 41  
C/ León XIII, 11  
C/ Lorenzo Sepúlveda, 6 (Tarfia, 5)  
C/ Carmen Conde (Solar frente nº 12)  
C/ Alejo Fernández, 4  
C/ Galaxia, 6  
C/ Avión, 36

• **APROBADO.**

14º.- Archivar en vía de policía edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:

C/ Rojas Zorrilla, 13, esq a Tomás Morube.  
C/ Alcaicería de la Loza, 21  
C/ Plaza de Curtidores, 12

• **APROBADO.**

15º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

C/ Belén, nº 1.  
C/ Gravina, nº 46.  
C/ Virgen de Loreto, nº 20.

• **APROBADO.**

16º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que reúnen las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones:

Avda. de la Barzola, nº 15.  
C/ Conde de Aguila, nº 35.  
C/ Alejandro Collantes, nº 6.  
C/ Marcos de Cabrera, nº 19.  
C/ Valeriano Bécquer, nº 46.  
C/ José León, nº 9.  
C/ Falúa, nº 12.

• **APROBADO.**

17º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, aprobado en 29 de Mayo de 2004 y en los que se concluye que reúnen las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Antonio Ballesteros, 10.  
C/ Francisco Pacheco, nº 21.  
C/ Mosquera de Figueroa, nº 59.  
C/ Antonio Ballesteros, nº 6.  
C/ Marchena, nº 25.  
C/ Naos, nº 25.  
C/ Vidal de Noya, nº 50.  
C/ Asunción, nº 21.  
C/ Trabajo, nº 47.  
C/ Plaza Luis Mensaque, nº 1.  
C/ Voluntad, nº 49.  
C/ Dolores León, nº 55.  
C/ Feliciano Enríquez, nº 53.

• **APROBADO.**

18º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2004, si bien con obras de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:

C/ Marcos de Cabrera, nº 31.  
C/ Sor Francisca Dorotea, nº 4.  
C/ Rafael Salgado, nº 20.  
C/ Rafael Salgado, nº 14.  
C/ Rafael Salgado, nº 12.  
C/ Virgen de Araceli, nº 6.

• **APROBADO.**

- 19º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2004, si bien con obras de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:

C/ Antonio de Nebrija, nº 5.

C/ Jacinto Benavente, nº 6.

- **APROBADO.**

### **DISCIPLINA URBANISTICA**

- 20º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen ejecutándose sin licencia en la finca sita en C/ MURILLO Num. 6. EXPTE.: 390/2009.

- **APROBADO.**

- 21º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen ejecutándose sin licencia en la finca sita en PLAZA NUEVA, Nº 12 acc. A, ESQ. C/JAEN Nº 2. EXPTE.: 388/2009.

- **APROBADO.**

- 22º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen ejecutándose dado que las mismas no se ajustan a la licencia de obra menor concedida, en la finca sita en C/ LEVÍES Num. 21. EXPTE.: 389/2009.

- **APROBADO.**

- 23º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en C/ CARMEN LAFFON, Nº 22, CASA 17, RESIDENCIAL LA MORALEJA. EXPTE.: 70/2006.

- **APROBADO.**

- 24º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en C/ AULAGA Num. 17, ANTIGUA ALHAMI, 9. EXPTE.: 754/2001.

- **APROBADO.**

- 25º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en C/ SIGUENZA Num. 26. EXPTE.: 196/2009.

- **APROBADO.**

- 26º.- Imponer octava multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en C/ MILANO PERLADO Num. 16. EXPTE.: 190/2002.

- **APROBADO.**

- 27º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en C/ PASTOR Y LANDERO Num. 22. EXPTE.: 162/2005.

- **APROBADO.**

- 28º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en CMNO. CORTIJO DE LOS ROJAS, Nº 8. EXPTE.: 378/2007.
- **APROBADO.**
- 29º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en C/ DIAMANTINO GARCÍA ACOSTA Num. 6. EXPTE.: 413/2007
- **APROBADO.**
- 30º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras ejecutadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en C/ SOLEDAD, Num. 62, ESQUINA SINCERIDAD. EXPTE.: 146/1999.
- **APROBADO.**
- 31º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de los honorarios por redacción de proyecto básico y de ejecución, así como los derivados del estudio básico de seguridad y salud en BRDUE GANDESA, Num. 3. EXPTE.: 1210/1999.
- **APROBADO.**
- 32º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE SARDINA Num. 7 Plt. BAJA Pta. IZQUIERDA. EXPTE. 558/2008.
- **APROBADO.**
- 33º.- Dar Cuenta de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 en Sevilla de fecha 26 de junio de 2009. EXPTE.: 71/2005.
- **APROBADO.**
- 34º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 18.06.08, por el que se inicia el procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE SAN VICENTE Num. 44 BAJO PTA. 4. EXPTE.: 122/2008.
- **APROBADO.**
- 35º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PEZ ESPADA Num. 8. EXPTE.: 237/2009.
- **APROBADO.**
- 36º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MEJILLÓN Num. 22 Plt. BAJA Pta. DERECHA PATIO INTERIOR. EXPTE.: 168/2009.
- **APROBADO.**

- 37º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 18 de junio de 2008 mediante el que se imponía primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 25 de julio de 2007, mediante el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada sin contar con previa licencia en finca sita en CORTIJO DE TERCIA (CRTA DE LA ALGABA). EXPTE.: 33/2007.
- **APROBADO.**
- 38º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE ENRIQUE FLÓREZ Num. 9. EXPTE.: 235/2009.
- **APROBADO.**
- 39º.- Dar Cuenta de la Sentencia nº 145, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3 de Sevilla de fecha 4 de mayo de 2009. EXPTE.: 511/2003.
- **APROBADO.**
- 40º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE JESÚS DEL GRAN PODER Num. 111 Plt. BAJA Pta. B. EXPTE.: 318/2009.
- **APROBADO.**
- 41º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 25 de julio de 2007, por el que se le requirió que solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE FRAY ISIDORO DE SEVILLA Num. 44 Plt. 1. EXPTE.: 192/2006.
- **APROBADO.**
- 42º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE BECAS Num. 2. EXPTE.: 250/2009.
- **APROBADO.**
- 43º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE FERNANDO ÁLVAREZ DE TOLEDO Num. 4 APARCAMIENTO. EXPTE.: 145/2009.
- **APROBADO.**
- 44º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE TEODOSIO Num. 89 Plt. 2ª. EXPTE.: 158/2009.
- **APROBADO.**

- 45º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 4 de abril de 2007, e iniciar procedimiento administrativo para la restitución de lo construido no legalizable en la finca de sita en GRUPO SAN DIEGO Num. 23. EXPTE.: 111/2007
- **APROBADO.**
- 46º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen ejecutándose sin licencia en la finca sita en BRDUE SÁNCHEZ DE CASTRO Num. 5. EXPTE.: 368/2009.
- **APROBADO.**
- 47º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen ejecutándose sin licencia en la finca sita en CALLE JORGE DE MONTEMAYOR Num. 21. EXPTE.: 125/2007.
- **APROBADO.**
- 48º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ESTURIÓN Num. 75. EXPTE.: 27/2009.
- **APROBADO.**
- 49º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 20.09.06, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en BRDUE MENJÍBAR Num. 7 COLINDANTE CON EL 6. EXPTE.: 132/2005.
- **APROBADO.**
- 50º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ESTURIÓN Num. 40. PLANTA DCHA. PATIO INTERIOR COMUNITARIO. EXPTE.: 195/2009.
- **APROBADO.**
- 51º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en GRUP SANTÍSIMA TRINIDAD Num. 8 1º D. EXPTE. 654/2007.
- **APROBADO.**
- 52º.- Ordenar la inmediata retirada de cuadros eléctricos, registros y cableado fijados a la muralla del Real Alcázar de Sevilla, junto a una de las puertas de acceso al mismo, ubicada junto a los Jardines de Murillo, instalados sin licencia en la finca sita en PASEO CATALINA DE RIBERA, JARDINES DE MURILLO. EXPTE. 252/2009
- **APROBADO.**
- 53º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en C/ HUNGRIA Plt. H ESQ. FINLANDIA ESQ. LUXEMBURGO 5-7 1º D. EXPTE.: 306/2009
- **APROBADO.**

- 54º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en C/ DOCTOR ANTONIO CORTES LLADO. EXPTE.: 482/2007.
- **APROBADO.**
- 55º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en C/TENIENTE RODRIGUEZ CARMONA Núm. 7 ATICO. EXPTE.: 465/07.
- **APROBADO.**
- 56º.- Requerir al interesado que inste la legalización del Cajón de obras instalado sin licencia en la finca sita en C/ PISCINA Num. 3, Nº 5. EXPTE.: 234/2009.
- **APROBADO.**
- 57º.- Requerir al interesado que inste la legalización del Cajón de obras instalado sin licencia en la finca sita en C/ MARQUÉS DE PICKMAN, Nº 12. EXPTE.: 235/2009.
- **APROBADO.**
- 58º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PASEO LAS DELICIAS Num. 1 acc.A. EXPTE. 426/2005.
- **APROBADO.**
- 59º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ALMIRANTE APODACA Num. 13 CUBIERTA. EXPTE.: 221/2008.
- **APROBADO.**
- 60º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO Num. 150 acc. B LOCAL. EXPTE.: 202/2009.
- **APROBADO.**
- 61º.- Requerir la legalización del andamio instalado sin licencia en la finca sita en CALLE FAUSTINO ÁLVAREZ Num. 16. EXPTE.: 189/2009.
- **APROBADO.**
- 62º.- Imponer de tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 30 de abril de 2008, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de telefonía móvil sin licencia en la AVDA ANDALUCÍA Nº 6. EXPTE.: 232/2007.
- **APROBADO.**
- 63º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA MIRAFLORES Num. 70 LOCAL: FRUTERIA LEON. EXPTE.: 229/2009.
- **APROBADO.**

- 64º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 07/06/2006, en el que se le ordenó la retirada de los productos de la frutería del viario y de la zona del soportal instalado sin licencia en la finca sita en CALLE URQUIZA Num. 5 ESQUINA C/ VENECIA FRUTERIA. EXPTE.: 399/2005.
- **APROBADO.**
- 65º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SALINEROS ESQ. PLAZA JUAN DURAN FERRETE. EXPTE.: 230/2009.
- **APROBADO.**
- 66º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SALINEROS ESQ. PLAZA JUAN DURAN FERRETE. EXPTE. 230/2009.
- \* RETIRADO POR DUPLICIDAD CON EL N° 65.**
- 67º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 18.02.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE COLOMBIA 10. EXPTE. 165/2008
- **APROBADO.**
- 68º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PASEO LAS DELICIAS Num. 1 acc.A. EXPTE. 483/2005.
- **RETIRADO POR PUPUBLICIDAD CON EL N° 58.**
- 69º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 22/11/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en la CALLE MUÑOZ LEÓN Num. 13. EXPTE. 359/2006.
- **APROBADO.**
- 70º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE AVICENA Num. 17. EXPTE. 327/2008.
- **APROBADO.**
- 71º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 11.02.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE AVICENA Num. 11. EXPTE. 323/2008
- **APROBADO.**

- 72º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Decreto del Sr. Gerente núm. 3440 de fecha 06/08/2008, en el que se le ordenó la retirada de todos los elementos instalados sin licencia en la vía pública, en AVDA REPÚBLICA ARGENTINA ESQ. CALLE MIÑO. EXPTE. 164/2008.
- **APROBADO.**
- 73º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 23.01.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia, así como de la pérgola que ocupa la vía pública en la CALLE LEONARDO DA VINCI ESQ. CHARLES DARWIN. EXPTE. 306/2008
- **APROBADO.**
- 74º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 24.06.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE AVICENA Num. 19. EXPTE. 328/2008.
- **APROBADO.**
- 75º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 08.07.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE CORREDURIA N° 50 EXPTE. 175/2009.
- **APROBADO.**
- 76º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 01/07/2009 por el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca C/ IMAGEN, Num. 2, ESQ. PLAZA DE LA ENCARNACION. EXPTE.: 23/2009.
- **APROBADO.**
- 77º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 03/06/2009 por el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en AVDA. EMILIO LEMOS, N° 8, LOCAL 1.2. EXPTE.: 39/2006.
- **APROBADO.**
- 78º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 01/07/2009 por el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la C/ CAMPANA s/n, ESQ. C/ O'DONNELL. EXPTE.: 28/2009.
- **APROBADO.**
- 79º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 21/03/2007 por el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CTRA-N-334 SEVILLA-MÁLAGA-GRANADA (A-92) s/n, CTRA. DE SERVC. ENTRADA MERCASEVILLA JUNTO ESTC. SERVC., MARGEN FERROCARRIL. EXPTE.: 15/2003.
- **APROBADO.**

- 80º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 01/07/2009 por el que se le ordenó a la entidad la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE O'DONNELL Num. 3 Plt. 2ª. EXPTE.: 25/2009.
- **APROBADO.**
- 81º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 10/06/2009 por el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AVDA LA CONSTITUCIÓN Num. 9 Plt. 1ª. EXPTE.: 16/2009.
- **APROBADO.**
- 82º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria situada en la finca sita en AVDA. EL DEPORTE s/n, FACHADA POSTERIOR A C/ DOCTORA NAVARRO RODRIGUEZ. EXPTE.: 13/2006
- **APROBADO.**
- 83º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de los elementos retirados en AUVI SE-30 ROTONDA P.I. STORE FTE. AURGI. EXPTE.: 37/2008.
- **APROBADO.**
- 84º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en ISLA DE LA CARTUJA SECTOR NORTE (ESTADIO OLIMPICO DE SEVILLA). EXPTE.: 37/2009.
- **APROBADO.**
- 85º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI RONDA NORTE s/n FRENTE A PGNO. CALONGE. EXPTE.: 40/1995.
- **APROBADO.**
- 86º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en TECNOLOGIA, ESQ. PROLONGACION AVDA SAN JERONIMO. EXPTE. 38/2009.
- **APROBADO.**
- 87º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de 1 de Abril de 2005, por el que se le ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE RAFAEL BECA MATEOS, ESQ. ECONOMIA. EXPTE.: 432/2004.
- **APROBADO.**
- 88º.- Requerir la legalización de la instalación publicitaria sin licencia situada en la finca sita en ISLA DE LA CARTUJA, SECTOR NORTE (ESTADIO OLIMPICO). EXPTE.: 39/2009
- **APROBADO.**

89º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada mediante la retirada de la instalación publicitaria ejecutada sin licencia en la CALLE BENITO MAS Y PRAT. EXPTE. 70/2007

• **APROBADO.**

90º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de 13/05/2009 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AVDA MONTES SIERRA Num. 1. EXPTE.: 136/1998.

• **APROBADO.**

### **LICENCIAS URBANÍSTICAS**

91º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:

91.1.- Expte. 687/09 L.U. (1179=09)

Obras: De demolición total de edificio en c/ Goleta nº1, que se ajustará al proyecto nº 09/002535 T001.

91.2.- Expte. 1130/09 L.U. (1916=09)

Obras: De demolición parcial de elementos constructivos anexos a nave industrial y sustitución parcial de cubierta en nave sin actividad definida en Avda. Montes Sierra nº12, Polígono Industrial Carretera Amarilla, que se ajustará al proyecto nº SE0902336.

• **APROBADO.**

92º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:

92.1.- Expte. 688/09 L.U. (1180=09)

Obras: De nueva planta para construcción de un edificio de dos plantas destinado a vivienda unifamiliar y garaje en planta baja en c/ Goleta nº1, que se ajustará al proyecto nº09/002507 T001, T003 y T004.

92.2.- Expte. 670/09 L.U. (1141=09)

Obras: De nueva planta para la construcción de edificio de tres plantas destinado a vivienda unifamiliar en c/ Lisboa nº79, que se ajustará al proyecto nº153/09-3 y T1.

• **APROBADO.**

93º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

93.1.- Expte. 483/99 L.U. (2420=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ María Ortiz nº26, que se ajustará al proyecto nº596/99 T6.

93.2.- Expte. 295/05 L.U. (1747=07)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Alejandro Collantes nº70, que se ajustará al proyecto nº5/585 T12.

93.3.- Expte. 2659/05 L.U. (2400=06)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para PERI-GU-201, Manzana 6, que se ajustará al proyecto nº05/9361 T18, T21, T12 y T32.

93.4.- Expte. 2728/05 L.U. (2399=06)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para PERI-GU-201, Manzana 7, que se ajustará al proyecto nº05/9788 T9, T14, T17 y T28.

93.5.- Expte. 358/06 L.U. (1550=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para Plaza Refinadores nº 7, que se ajustará al proyecto nº06/000745 T17.

93.6.- Expte. 442/06 L.U. (313=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Trabajo nº 41, que se ajustará al proyecto nº01233/06 T10.

93.7.- Expte. 819/06 L.U. (4363=07)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Fernando Álvarez de Toledo, esquina con c/ San Bernardo, que se ajustará al proyecto nº05/010189 T6 y T8.

93.8.- Expte. 1079/06 L.U. (2063=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Fernán Caballero nº 21, que se ajustará al proyecto nº3540/06 T5.

93.9.- Expte. 1437/06 L.U. (2416=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Conde de Ibarra nº 11 y 13, que se ajustará al proyecto nº3715/06 T6.

93.10.- Expte. 2031/06 L.U. (2052=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Lira nº6, que se ajustará al proyecto nº8218/06 T7.

93.11.- Expte. 174/07 L.U. (3087=08)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Gustavo Gallardo nº 7, que se ajustará al proyecto nº09/000229.

93.12.- Expte. 356/07 L.U. (2199=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Roque Barcia nº 30, que se ajustará al proyecto nº964/07 T16 y T17.

93.13.- Expte. 1886/07 L.U. (795=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Baltasar de Alcázar nº 2, que se ajustará al proyecto nºSE0900824.

93.14.- Expte. 580/08 L.U. (1337=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Esperanza de la Trinidad nº14, que se ajustará al proyecto nº1563/58.

• **APROBADO.**

94º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

94.1.- Expte. 228/07 L.U. (315=07)

Obras: De adaptación de las instalaciones del edificio para adecuarlo a la normativa aplicable para mantener el uso actual dotacional, residencia de mayores, en Plaza el Pozo Santo nº1, que se ajustará al proyecto nº447/06 T01.

94.2.- Expte. 1764/07 L.U. (2427=07)

Obras: De acondicionamiento, reforma menor y ejecución de estructuras auxiliares en la central de instalaciones y canales subterráneos de distribución en el antiguo Hospital Militar, para una posterior renovación de dichas instalaciones, preparación del edificio para suministros, todo ello dentro de las actuaciones previstas en el edificio sito en Avda. de Jerez, Hospital Vigil de Quiñones, que se ajustará al proyecto nº29839.

94.3.- Expte. 2304/07 L.U. (3151=07)

Obras: De reforma parcial de edificio auxiliar y legalización de las actividades del mismo correspondiente a la estación de servicios de carretera N-IV, P.K. 544, que se ajustará al proyecto nº139431.

94.4.- Expte. 680/08 L.U. (1055=08)

Obras: De reforma parcial de edificio de tres plantas destinado a uso residencial unifamiliar, adecuándose la planta baja a despacho profesional en c/ Juan de Ledesma nº21, que se ajustará al proyecto nº08/002089 T01 y T002.

94.5.- Expte. 2399/08 L.U. (3599=08)

Obras: De reforma parcial para adecuación a oficina financiera de local en c/ Cardenal Illundain nº6, que se ajustará al proyecto nº012976.

94.6.- Expte. 443/09 L.U. (779=09)

Obras: De legalización de obras ejecutadas en planta sótano para adecuarlo al uso de taller artesano y estado final del edificio completo en c/ Imperial nº 2, que se ajustará al proyecto nº00914/09 T01.

94.7.- Expte. 453/09 L.U. (799=09)

Obras: De acondicionamiento de hospital mediante instalaciones de energía solar térmica en Avda. Doctor Fedriani nº56, Hospital Universitario Virgen Macarena, que se ajustará al proyecto SE0805259.

94.8.- Expte. 545/09 L.U. (932=09)

Obras: De sustitución de cerramiento de parcela en su lindero frontal y construcción auxiliar para garaje en c/ Fray Marcos de Niza nº21, que se ajustará al proyecto nº2003/09 T1, T3.

94.9.- Expte. 912/09 L.U. (1568=09)

Obras: De conservación y mantenimiento mediante impermeabilización de las cubiertas, sustitución de la montera y mejora del saneamiento en c/ Santa Clara nº 77, que se ajustará al proyecto nº09/003255 T1.

94.10.- Expte. 1078/09 L.U. (1850=09)

Obras: De consolidación mediante recalce del muro de cerramiento y sustitución de los elementos dañados en c/ Marqués de Nervión nº13, que se ajustará al proyecto nº0309484/01.

94.11.- Expte. 1132/09 L.U. (1918=09)

Obras: De reforma parcial mediante la unión de dos naves industriales para destinarlas a taller de reparación de vehículos a motor y de maquinaria, lavado y engrase de vehículos, todo ello en c/ Acústica nº37, 39, incluida la colocación de rótulo publicitario en planta baja y por cinco años, que se ajustará al proyecto nº 0902200.

94.12.- Expte. 1147/09 L.U. (1938=09)

Obras: De reforma parcial de local en bruto para adecuarlo a farmacia, incluida la colocación de rótulo publicitario en planta baja y por cinco años en c/ Suecia, bloque 1, local 13, que se ajustará al proyecto nº309338-001 y 004.

94.13.- Expte. 1202/09 L.U. (2026=09)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar consistente en impermeabilización de edificio y renovación parcial de instalación de ascensor en c/ Mar Tirreno nº10, que se ajustará al proyecto nº09/003537.

94.14.- Expte. 1237/09 L.U. (2074=09)

Obras: De ejecución de techo técnico con destino a almacén de material escénico en c/ Raso nº3, Polígono Industrial Hytasa, que se ajustará al proyecto nº09/4645 T1.

94.15.- Expte. 1263/09 L.U. (2129=09)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante renovación de las instalaciones del ascensor en grupo San Diego nº49, que se ajustará al proyecto nº09/004554 T01.

94.16.- Expte. 1267/09 L.U. (2137=09)

Obras: De legalización del acondicionamiento del local destinado a uso recreativo, consistentes en instalaciones de aire acondicionado en Plaza La Acogida nº2, local 17, que se ajustará al proyecto nº3231/59.

• **APROBADO.**

95º.- Conceder las licencias de obras para la ejecución de obra Civil correspondiente a las instalaciones de Telefonía Móvil que a continuación se indican, las cuales deberán ajustarse a las condiciones que expresamente se recogen en el acta de comparecencia suscrita en cada caso y a tales efectos:

95.1.- Expte. 3279/03 L.U. (4625=03)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en c/ Santa María Magdalena nº2, que se ajustará al proyecto nº4398.

95.2.- Expte. 1650/07 L.U. (2284=07)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en c/ Pintor Carlos Santiesteban nº4, que se ajustará al proyecto nº1041/07.

- **APROBADO.**

96°.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

96.1.- Expte. 2511/06 L.U. (3753=08)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado consistente en ampliación de la superficie construida, cambios en la distribución interior, variaciones en el sistema estructural y otras modificaciones en c/ Arroyo s/n, que se ajustará al proyecto nº08/006954 T001.

96.2.- Expte. 1653/08 L.U. (2502=08)

Obras: De nueva planta para construcción de un edificio desarrollado en PB+2 y destinado a vivienda unifamiliar en c/ Cardenal Lluch nº57, que se ajustará al proyecto nº2147/08 T01.

96.3.- Expte. 2310/08 L.U. (3445=08)

Obras: De rehabilitación de edificio manteniéndose el uso de oficinas en c/ Tomás de Ibarra nº28, que se ajustará al proyecto nº08/002491- T001.

96.4.- Expte. 237/09 L.U. (390=09)

Obras: De reforma general de edificio plurifamiliar, mediante redistribución de espacios interiores, sustitución del cuerpo de trasteros de planta cubierta, resultando dos viviendas, un local sin uso y garaje en c/ Resolana nº20, que se ajustará al proyecto nº08/008496 T001.

96.5.- Expte. 621/09 L.U. (1060=09)

Obras: De remonte de una planta sobre las dos existentes incorporando una nueva vivienda a las dos existentes y manteniéndose los dos locales en planta baja en c/ Miguel Ángel nº91, Barriada Bellavista, que se ajustará al proyecto nº 2651/09 T01 y T03.

- **APROBADO.**

97°.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:

97.1.- Expte. 1185/09 L.U. (1998=09)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para dividirlo en dos locales y destinarlo a oficina con acceso de público y despacho profesional, incluida la colocación de un rótulo publicitario en planta baja y por cinco años en c/ Soria nº5-7, esquina a c/ Aldares, la cual se ajustará al proyecto nº09/004229 T001.

- **APROBADO.**

98º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

98.1-. Expte: 203/06 L.U. (275=06)

Obras: De reforma parcial de local para destinarlo a uso recreativo en Avda. Alemania nº 56, local 4, que se ajustará al proyecto nº1798/59.

98.2-. Expte: 2640/08 L.U. (4022=08)

Obras: De reforma parcial de local para adecuarlo a uso recreativo en c/ Escritor Alfonso Grosso, local 7, que se ajustará al proyecto nº13980/08.

98.3-. Expte: 599/09 L.U. (1028=09)

Obras: De reforma y adecuación de local a uso de oficinas en c/ Cardenal Bueno Monreal, Avda. de la Palmera 2ª planta, que se ajustará al proyecto nº2647/09.

98.4-. Expte: 991/09 L.U. (1708=09)

Obras: De reforma parcial y adecuación de local a peluquería en Avda. de Andalucía, Centro Comercial "Los Arcos", local B 2.3, que se ajustará al proyecto nº 03610/09 T1.

98.5-. Expte: 1096/09 L.U. (1875=09)

Obras: De reforma parcial de local en bruto para adecuarlo a uso industrial y almacenamiento en Avda. de Finlandia, manzana 4, portal 1, local 21.1, que se ajustará al proyecto nº5201.

98.6-. Expte: 1144/09 L.U. (1934=09)

Obras: De reforma parcial de local en bruto para adecuarlo a uso recreativo en Avda. de Finlandia, manzana 9, portal 3, locales L3/2A, L3/2B y L4/1A, que se ajustará al proyecto nº0309748/01.

• **APROBADO.**

99º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

99.1-. Expte.: 1425/09 L.U. (2365=09)

Obras: De ampliación por colmatación mediante porche cubierto destinado a actividad industrial-almacenamiento en c/ Funchal de Madeira nº6.

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

• **APROBADO.**

100º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

100.1-. Expte. 1363/01 L.U. (3124=08)

Obras: De remodelación del enlace SE-30 con A-92, ramal Este-Norte.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 19 de noviembre de 2008.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

• **APROBADO.**

101º.- Conceder la Subrogación en la titularidad de las licencias de obras que a continuación se indican:

101.1-. Expte: 714/04 L.U. (999=04)

Obras: De rehabilitación de viviendas en c/ Viriato nº6.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 11 de enero de 2006.

101.2-. Expte: 2451/06 L.U. (3409=06)

Obras: De nueva planta y posterior reformado para viviendas y aparcamientos en Avda. de Jerez, parcela 2.7 UA-SUP-5.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 25 de julio de 2007 y 23 de diciembre de 2008.

101.3-. Expte: 2582/06 L.U. (3544=06)

Obras: De consolidación y acondicionamiento en c/ Don Remondo nº7.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 9 de julio de 2008.

101.4-. Expte: 849/07 L.U. (1159=07)

Obras: De nueva planta para viviendas y aparcamientos en c/ Jordán nº2.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 30 de julio de 2008.

• **APROBADO.**

102º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:

102.1-. Expte: 2382/07 L.U. (3272=07)

Obras: De reformas en edificio residencial en c/ Luis Ortiz Muñoz, conjunto 3, bloque 9.

Fecha concesión de licencia: 30 de abril de 2009.

Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las establecidas por el Gabinete Técnico de Protección Contra Incendios en el informe emitido al efecto.

102.2-. Expte: 1528/08 L.U. (2308=08)

Obras: De reformas en c/ Rafael Cansino Assens nº3.

Fecha concesión de licencia: 8 de octubre de 2008.

Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las establecidas por la Sección Técnica del Servicio de Licencias Urbanísticas en el informe emitido al efecto.

• **APROBADO.**

103º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

103.1-. Expte. 1927/08 L.U. (2903=08)

Obras que se autorizan: reforma y adaptación de nave en Polígono "El Pino", c/ Pino Estrobo, parcela 14A.

Fecha del acuerdo que se modifica: 10 de junio de 2009.

Observaciones: el error material que se subsana se corresponde con la descripción de las obras realizadas en el acuerdo objeto de rectificación.

• **APROBADO.**

104º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:

104.1.- Expte: 1847/05 L.U. (4709=07)

Obras: De reforma parcial de inmueble en c/ Argote de Molina 11 y 13.

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 28 de diciembre de 2005.

• **APROBADO.**

105º.- Expte: 1655/07 L.U. (2151=09). Ratificar la resolución del Sr. Gerente de Urbanismo por la que se concede licencia de obras de reformado y de ocupación para c/ Pozo 27 y 29.

• **APROBADO.**

106º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia urbanística para regularizar registralmente las parcelas que se indican:

106.1.- Expte.1464 / 2008 L.U. (2204=2008)

Finca: La Misericordia

Objeto de la Solicitud: ratificar acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 28 de enero de 2009, que declara innecesaria la obtención de licencia, haciendo constar expresamente las circunstancias reseñadas en certificado de fecha 2 de abril de 2009 en cuanto a la descripción de las fincas afectadas por la declaración de innecesariedad.

Referencia Catastral: 41900A013001800000IF

106.2.- Expte.618 / 2009 L.U. (1056=2009)

Finca: C/ Almuñecar nº 33

Objeto de la Solicitud: declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a la inscripción registral como finca independiente.

Referencia Catastral: 0207504TG4400N0001UZ

• **APROBADO.**

### **Ocupación de Vía Pública**

107º.-Conceder las licencias de publicidad en los siguientes lugares: Avda. de Bellavista 115; Juan Antonio Cavestany parcela 1.2 del PERI-SB-1; Avda. de Grecia nº 35; Avda. Emilio Lemos; Avda. de Alemania parcela M5A y M5B; Albert Einstein s/n; Avda. de la Paz nº 18 acc. A; Luis Montoto nº 162; Avda. Juan Pablo II s/n; Amor nº 3 acc. A; Avda. Kansas City s/n e.s. Repsol; Ronda de los Tejares nº 27; Avda. de Jerez esq. Avda. Reino Unido; Juan de Pineda nº 126;

• **APROBADO.**

108º.- Denegar la licencia de publicidad sito en c/ Glorieta Blas Infante, Parque de los Príncipes y Plaza de Cuba.

• **APROBADO.**

## **DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

### **PROYECTOS Y OBRAS**

109º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Vicente Alanís nº 3 (Expte.: 1988/09) y 2 expedientes más.

- **APROBADO.**

110º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Sebastián Llano nº 28 (local) (Expte.: 1996/09).

- **APROBADO.**

111º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Bernardo nº 2 (Expte.: 1973/09) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

112º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Duque de la Victoria nº 6 (local) (Expte.: 1990/09).

- **APROBADO.**

113º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Fuerteventura nº 39 (Expte.: 1676/09).

- **APROBADO.**

114º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Divina Pastora nº 5 (Expte.: 1780/09) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

115º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torcuato Pérez nº 24 (Expte.: 1590/09).

- **APROBADO.**

116º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Luis nº 18 (Expte.: 1889/09).

- **APROBADO.**

117º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Doctor Fedriani s/n (Expte.: 1214/09) y 5 expedientes más.

- **APROBADO.**

- 118º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Mirabras nº 4 (Acda. por c/ La Jabera) (Expte.: 2001/09) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 119º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Bombita s/n (Expte.: 1997/09) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 120º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Almadén de la Plata nº 14 (puerta de salida) (Expte.: 640/09).
- **APROBADO.**
- 121º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ronda del Tamarguillo (San Jerónimo) (Expte.: 2517/08).
- **APROBADO.**
- 122º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Doctor Pedro de Castro (Expte.: 1917/09) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 123º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para el inicio de las obras, en los lugares que a continuación se indican: c/ Bailén nº 8 (Expte.: 1279/09).
- **APROBADO.**
- 124º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para Instalación Aérea Provisional y Colocación de Tres Postes Provisionales, en Avda. San Juan de la Cruz, esq. c/ Carlos García Oviedo (Expte.: 2000/09).
- **APROBADO.**
- 125º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Concejal Francisco Ballesteros nº 4 (Expte.: 1952/09).
- **APROBADO.**
- 126º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Barda. Los Príncipes nº 8, portal 4 (Expte.: 2005/09) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 127º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Tetuán nº 19 (local) (Expte.: 2004/09).
- **APROBADO.**

128º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Júcar nº 34 (Expte.: 1429/09).

- **APROBADO.**

129º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Manuel Siurot nº 3, bloque 3 (Expte.: 1786/09) y otro expediente más:

- **APROBADO.**

130º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Amoríos nºs 3 y 4 (Expte.: 671/09) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

131º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ramón Carande nº 10 (local) (Expte.: 2013/09).

- **APROBADO.**

## **DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA**

### **GESTIÓN URBANÍSTICA**

#### **Actuaciones Asistemáticas**

132º.- 17/08 EXP ps 1 Aprobar el gasto del justiprecio firme y definitivo convenido por la expropiación de la finca y demás derechos concurrentes en la finca sita en el Higuerón, Ctra. de Brenes PK 2 donde se ubica la "Venta el Balconcillo" incluida en el SUS-DMN-05 (Higuerón Sur).

- **APROBADO.**

133º.- 19/99 EXP Tomo II.8. Acatar y dar debido cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía relativa al justiprecio de la finca sita en la Avda. Sánchez Pizjuán nº 42, incluida en el ámbito del PERI-GU-2 (Doctor Fedriani-Última Ronda).

- **APROBADO.**

134º.- 9/01 EXP Tomo II.2 Quedar enterada y dar el cumplimiento debido a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso interpuesto contra la aprobación del proyecto de expropiación por tasación conjunta del ámbito del PERI-GU-2 (Guadaíra Sur) en lo que al reconocimiento de su derecho de propiedad sobre una parcela de terreno de 1.101 m<sup>2</sup> de superficie se refiere.

- **APROBADO.**

### **Registro de Solares**

135º.- 66/00 RMS. Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares la concesión de Licencia de Ocupación para la finca sita en el nº 35 de la C/ Arrayán (Expte. 514/05 L.U.).

- **APROBADO.**

136º.- 9/99 RMS. Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares la concesión de Licencia de Ocupación para la finca sita en los nº 2, 4, 6 y 8, esquina con calle Cano y Cueto y Menéndez Pelayo (Expte. 954/03 L.U.).

- **APROBADO.**

137º.- 2/05 RMS. Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares la concesión de Licencia de Ocupación para la finca sita en el nº 110-112 de la C/ Doctor Miguel Ríos Sarmiento, finca 3-7p, sector 3, plan parcial 2 (Expte. 2860/05 L.U.).

- **APROBADO.**

138º.- 16/01 RMS. Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares la concesión de Licencia de Ocupación para la finca sita en el nº 40 de la C/ San Bernardo (Expte. 332/06 L.U.).

- **APROBADO.**

## **AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

### **CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA**

#### **Contratación**

139º.- Adjudicación provisional del contrato de Servicio, por procedimiento abierto, para Proyecto caminos escolares seguros del municipio de Sevilla (Expte.: 72/09).

- **APROBADO.**

140º.- Adjudicación definitiva del contrato de obras de reurbanización del Polígono Industrial Calonge fase I (Expte: 262/08).

- **APROBADO.**

141º.- Adjudicación definitiva del contrato de obras de instalación de alumbrado público en el asentamiento del Vacie (Expte.:134/09).

- **APROBADO.**

142º.- Iniciar los trámites para la contratación de suministro e instalación de conjunto modular prefabricado para talleres en el núcleo del Vacie (Expte.: 234/08).

- **APROBADO.**

143º.- Adjudicación provisional del contrato de actuaciones urgentes en la vía pública, precintos y demoliciones (Expte.:130/09).

- **APROBADO.**

144º.- Iniciar los trámites para la contratación de Servicio para redacción del anteproyecto de actuaciones complementarias de la Ronda urbana SE-35 en el tramo A4-Avda Emilio Lemos.(Expte.:61/09).

- **APROBADO.**

145º.- Aprobar los precios contradictorios acordados con la empresa adjudicataria del contrato de obras subsidiarias Sector I (Expte: 4/09).

- **APROBADO.**

146º.- Aprobar los precios contradictorios acordados con la empresa adjudicataria del contrato de obras subsidiarias Sector II (Expte: 5/09).

- **APROBADO.**

147º.- Aprobar los precios contradictorios acordados con la empresa adjudicataria del contrato de obras subsidiarias Sector III (Expte: 6/09).

- **APROBADO.**

148º.- Aprobar los precios contradictorios acordados con la empresa adjudicataria del contrato de obras subsidiarias Sector IV (Expte: 7/09).

- **APROBADO.**

149º.- Aprobar los precios contradictorios acordados con la empresa adjudicataria del contrato de obras subsidiarias Sector V (Expte: 8/09).

- **APROBADO.**

Urgente 1.- Adjudicación provisional del contrato de obra correspondiente al Proyecto de obras de integración de la Plaza de España en el Parque de María Luisa: plantaciones y pavimentación en la Avenida de Isabel la Católica. (Expte. 145/09).

- **APROBADO.**

Urgente 2.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

1.- Expte. 1194/09 L.U. (2016=09)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para adecuarlo al uso SIPS Bienestar Social en c/ Padre Marchena, nº 22, que se ajustará al proyecto nº 09/004231 T001, redactado y bajo la dirección técnica del

- **APROBADO.**